

INFORME DE COMISARIO MAIVEDU S.A. AÑO 2019

Tonsupa, 10 de enero del 2020

Sres.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Presente:

Por medio del presente, en mi calidad de Comisario de la Empresa MAIVEDU S.A., informo a Uds. que he realizado la revisión de los estados financieros y contables del periodo comprendido del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías según resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la Compañía.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 279 de la ley de Compañías emito mi informe una vez que he revisado todos los libros sociales, contables y financieros de la empresa tales como:

- Libros de actas de Junta General Libros de actas de Directorio
- Libros contables con todos los comprobantes y las disposiciones legales pertinentes
- Libro banco con todos los estados de cuenta
- Flujos de caja
- Declaraciones y pagos de impuestos y tasas

De la revisión realizada puedo indicar que quienes dirigen la administración de la Compañía han cumplido con todas las resoluciones emitidas por juntas generales, así como las disposiciones que constan en la ley y los estatutos.

MAIVEDU S.A. es administrada con todos los procedimientos de control y códigos de ética establecidos para ello, lo que garantiza un transparente manejo de los recursos y la claridad de la información financiera administrativa, así mismo puedo indicar que son adecuados los controles financieros, contables, administrativos y operativos utilizados en el manejo de estos recursos.

Cabe mencionar que la empresa en el año 2019 no ha entrado en operación por lo que aun no existen movimientos contables.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Sé concluye que la empresa no ha tenido operación hasta el 31 de diciembre de 2019.

Esperando haber realizado el informe de auditoría interna en forma satisfactoria, agradeciendo vuestra confianza.

Atentamente,



Patricia Campas Falcones
Comisario